



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: Nº. 028/OP/04/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA

CHARCAS, S. L. P., A 06 DE ABRIL 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO PARA CONSTRUCCION, DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL CAPITULO II, SECCIÓN QUINTA, ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II, INCISO A, PERMISO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA A NOMBRE DEL (A) C. MARICELA BUSTOS BERNAL, CON DOMICILIO EN **CALLE CUARZO NO.100, FRACCIONAMIENTO EL MINERO, CON UNA SUPERFICIE APROX: 111 M², PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P.**

EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA **ASEE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA PUBLICA.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OBRAS PÚBLICAS
CHARCAS, S.L.P.

ATENTAMENTE

C. ABEL CANCINO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS